

CORREO DE LA MAÑANA

DIARIO INDEPENDIENTE.—EL DE MAYOR CIRCULACIÓN DE EXTREMADURA

BADAJOS.—AÑO IX.—NÚMERO 2.648

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN E IMPRENTA: BRAVO MURILLO, 3, 5 Y 7. TELÉFONO NÚMERO 143

VIERNES 7 DE JULIO DE 1922

LAS SESIONES DE CORTES

(POR TELÉFONO)

CONGRESO POR LA MAÑANA

6, 22 30 h.

A las diez y cinco de la mañana comienza la sesión, bajo la presidencia del conde de Bugallal. En el banco azul está únicamente el ministro de Hacienda. En los escaños hay sólo 15 diputados y las tribunas están desiertas. El señor ROMEO dice que no pide que se cuente el número de diputados para no impedir que se celebre la sesión, pero protesta de la escasa asistencia de diputados a estas sesiones. El señor VAN BAUBERGHEN interrumpe: Ventajas de las dietas. (Risas.) Se aprueba el acta de la sesión anterior.

La ley de Presupuestos

Se reanuda la discusión del articulado de la ley de Presupuestos. Se desecha un voto particular de Molleda al artículo 3.º, para que se admita parte de otro voto presentado por el conde de Colomí referente a subvenciones para la construcción de casas baratas. El señor MORAL apoya otro voto, que igualmente se desecha después de contestar el señor RUANO en nombre de la Comisión. El señor LOYGORRI apoya otro voto en el que combate la parte refe-

rente a la supresión de cantidades para Pósitos.

Dice que con ello sólo se consigue dejar en la calle a laboriosos empleados que llevan cuarenta y un años de servicio y no ganan más de 4.000 pesetas.

Le contesta el señor MATE SANZ. No se muestra partidario de que puedan hacerse reformas que impliquen la cesantía de ningún empleado.

Justifica la actitud de la Comisión diciendo que responde precisamente a la necesidad de defender la Sección de Pósitos.

El conde de BUGALLAL advierte, que de continuar discutiéndose tan ampliamente los votos particulares, no habrá terminado la discusión del articulado de la ley de Presupuestos para el otoño próximo.

A este efecto, recuerda que el reglamento permite solamente que se haga uso de la palabra para defender los votos y tomar en consideración los mismos.

El señor BERGAMIN anuncia la presentación de un proyecto de ley regulando el funcionamiento del Patronato de Estado, en el cual se incluirá la reorganización de Pósitos.

El señor LOIGORRI retira el voto. Se desechan varias enmiendas. Y se levanta la sesión a la una.

POR LA TARDE

Da comienzo la sesión a las tres y cuarenta. Preside el conde de Bugallal.

El juego

Continúa el debate sobre la cuestión del juego. El señor CRESPO DE LARA hace resaltar los daños que la práctica del juego ocasiona a los militares y a las clases humildes. Dice que a la sombra del juego hay mucha gente sin trabajar.

Agrega que la tolerancia del juego puede explicarse porque los ingresos del mismo los reparten las casas entre muchas personalidades. El señor GUERRA DEL RIO: Esas personalidades están muy altas.

El señor CRESPO DE LARA continúa hablando con gran detenimiento del asunto y pide que se tomen medidas radicales para acabar con tan funesto vicio.

El señor MORENO VILDE apoya las manifestaciones de Crespo de Lara y dice que en Coruña, en una ocasión, un Gobernador civil se jugó, yendo a Santiago, la ofrenda anual que se hace al apóstol.

El señor PRIETO: ¿Y qué hizo el apóstol? El señor MORENO VILDE continúa su discurso y dice que en Santiago se han hermanado el juego y la prostitución.

El señor PINIES dice que el problema del juego es un problema de orden social y que deben modificarse las condiciones en que se plantea actualmente.

Agrega que él, personalmente, es partidario de la supresión total, pero la realidad dice que es un mal tan arraigado en las costumbres, que no hay más

remedio que pensar en adoptar medidas para regenerarlas.

Dice que desde que él es Ministro no se ha autorizado la apertura de ninguna casa de juego. Se suspende el debate y se entra en el orden del día.

La ley de Presupuestos

Continúa la discusión del articulado de la ley de Presupuestos. El señor RIU presenta una enmienda al artículo 3.º.

El señor LAZAGA le contesta y se desecha la enmienda. Se aprueba el artículo 3.º y se suspende la sesión pública.

Sesión secreta

A las siete y media de la noche se reunió el Congreso en sesión secreta. En dicha sesión se acordó aumentar a 60.000 pesetas los gastos de representación del presidente del Consejo.

Lerroux fué uno de los diputados que defendieron con más calor el aumento, pronunciando un razonado discurso que fué bien acogido.

Después comenzó a tratar el asunto de las dietas de los diputados. Algunos de éstos propusieron que esta cuestión se discutiera en sesión pública.

El señor PRIETO se mostró conforme y agregó que ello le complacía, porque precisamente en el programa de su partido figura la concesión de dietas a los que ejercen cargos políticos.

Se acordó discutirla mañana en sesión pública.

Terminada la sesión secreta a las nueve y quince, se reanuda la sesión pública y se levantó acto seguido.

SENADO

Se abre la sesión a las tres y media, bajo la presidencia del señor Sánchez de Toca.

Comienza a discutirse el presupuesto de Hacienda.

El señor UBIERNA consume el primer turno en contra. Censura la actual organización administrativa y dice que hay grandes defectos que datan de antiguo y que es necesario corregir.

Estos defectos de organización son la causa de que exista un número crecido de personal. Le contesta el conde de la MORTARA y se aprueba la totalidad.

Se pone a discusión el articulado, y después de una intervención de GARCÍA VAQUERO, se aprueban los artículos y queda aprobado el presupuesto de Hacienda.

La reforma tributaria

Continúa la discusión de la reforma tributaria. El duque del INFANTADO y AZPEITIA defienden los artículos adicionales.

Por hallarse ausente el Ministro se suspende el debate.

La reforma del Código de Comercio

Prosigue la discusión del proyecto de reforma del Código de Comercio. Se aprueban los artículos 8.º al 13.º. Se acepta una enmienda de Bartrina al artículo 14.

El señor PRATS protesta en nombre de la Cámara de Comercio de Madrid de que haya sido aceptada dicha enmienda.

El barón de RIOTOVIA defiende la enmienda. El señor ROYAL VILLANOVA pide votación nominal.

Se aprueba por 50 votos contra 15. Sigue después la discusión del articulado, aprobándose hasta el artículo 24.

Los señores PRATS y ECHEVERRÍA defienden un voto particular. Queda aprobado el proyecto con los artículos adicionales. Se lee el dictamen del presupuesto de Fomento y se levanta la sesión.

Doctor Sánchez Cortés
MÉDICO DENTISTA
CONSULTAS: DE 10 A 1 Y DE 4 A 6
ARIAS MONTAÑO, 30. PRAL.

SE VENDEN las casas números 46 de la calle Prim, y 53, de la calle de Gabriel. Para tratar, se pueden dirigir personalmente o por escrito a su propietaria Isabel María Picoa, Elvas (Portugal).

CONFERENCIAS TELEFÓNICAS

Madrid, 6, 17 h.

El Tratado de comercio con Francia

En el Ministerio de Estado informaron hoy que el Tratado comercial con Francia quedará ratificado mañana.

Las Jurdas

Manifestó el ministro de la Gobernación que está redactado y dispuesto para la sanción regia el decreto creando el Patronato de las Jurdas.

Agregó el señor Pinies que dada la importancia y el carácter inaplazable de algunas de las disposiciones que emanarán de dicho Patronato, quiere que el mencionado decreto se firme en seguida, y, a ser posible, antes que su majestad emprenda el viaje de verano a Santander.

El decreto sobre Subsistencias

Respecto a este punto, el ministro de la Gobernación manifestó que está pendiente del estudio de una ponencia, según lo acordado en el Consejo de ministros celebrado ayer.

Obedece esta necesidad al hecho de tener que referirse el decreto a materias que son de la competencia de varios Ministerios, como los de Fomento, Trabajo y Hacienda.

La mañana del Presidente

Sánchez Guerra dedicó la mañana de ayer a recibir visitas en el despacho oficial de la Presidencia.

Después marchó a su domicilio, donde estuvo trabajando.

Donativo a los soldados madrileños

En la tarde de ayer asistió el Rey, acompañado del presidente del Consejo de ministros, al reparto de donativos, obtenidos en suscripción popular que hizo para premiar a los soldados madrileños que fueron a Marruecos.

Imposición de medallas y brazaletes

Bajo la presidencia de la Reina, en el salón de columnas del Palacio real, celebróse junta de damas de la Cruz Roja con el fin de imponer medallas a las hermanas enfermeras de los Hospitales de África y brazaletes a las damas que han terminado sus estudios recientemente.

Al acto, que resultó animadísimo, asistieron la infanta Isabel, la duquesa de Talavera y los obispos de Madrid y de Sión.

Cumplimentando al Rey

Ayer cumplimentó al Rey don Antonio Bartolomé Más, delegado de las Asociaciones españolas de la República Argentina, dando cuenta a su majestad del progresivo desarrollo de estas Asociaciones e insistiendo en la manifestación de ser vivísimos los deseos existentes por que el Rey visite América.

Colocación de la primera piedra

El ministro de Instrucción pública, señor Montejo, manifestó a los periodistas que a las diez y media de hoy colocará la primera piedra del edificio, en construcción, del Instituto Geográfico.

Al acto asistieron su majestad don Alfonso XIII, el director general de Primera enseñanza y las autoridades.

Madrid, 6, 22'30 h.

Las consultas en Palacio

Se confirma que mañana irán a Palacio el marqués de Alhucemas y el conde de Romanones para despedirse del Rey.

La llegada a Madrid del alto Comisario

Sánchez Guerra confirmó que el sábado desembarcará en Málaga el alto comisario de España en Marruecos y seguidamente continuará el viaje para llegar a Madrid el domingo.

La reforma tributaria

La Comisión mixta nombrada para que armonice los dictámenes del Congreso y del Senado sobre la reforma tributaria ha continuado hoy sus trabajos, pero sin llegar a ultimarse, porque resulta muy difícil la tarea, toda vez que es grande la discrepancia que existe entre ambos dictámenes.

Donativos a los soldados madrileños

En la casa de A B C se verificó esta tarde el reparto de donativos, procedentes de la suscripción popular, a los soldados madrileños que han estado en África.

Al acto asistieron el Rey y el presidente del Consejo. Los soldados estaban formados en el patio, y, al llegar el Rey, el personal de A B C y los soldados prorrumpieron en vítores y aplausos.

Sánchez Guerra pronunció un discurso patriótico. El Rey, personalmente, repartió los donativos. Asistieron también al acto numerosos invitados.

El robo de una joyería.—Detención de otro individuo

Barcelona.—Se confirma que ha sido detenido otro individuo complicado en el robo de la joyería de la plaza de Santa Ana.

Resulta ser persona conocida y entre los comerciantes de la capital y entre la juventud que frecuenta los cabarets.

Madrid, 7, 1'30 h.

Los sucesos de Mataró

Barcelona.—Dió comienzo la vista de la causa instruida a consecuencia de los sangrientos sucesos de Mataró.

Han declarado varios testigos presenciales que no han hecho manifestaciones de interés.

Otra vista ante Jurado

Barcelona.—Terminó la vista de la causa contra Juan Marcel, que mató a José Casanova.

El fiscal solicitó la pena de cadena perpetua, pero el Jurado confirmó en el veredicto la inculpabilidad del procesado y éste fué absuelto y puesto en libertad.

¿Crimen o suicidio?

Barcelona.—En la escollera del puerto apareció esta mañana el cadáver del guardia de Seguridad Enrique Sanz, sin que se haya podido determinar si se trata de un suicidio o de un crimen.

Los empleados municipales

Barcelona.—Una comisión de empleados municipales estuvo en el Gobierno civil y entregó a Martínez Anido el texto de las conclusiones aprobadas en la asamblea de Municipios, en las cuales se pide que con carácter urgente se atiendan las reclamaciones que tienen formuladas.

Una agresión

Barcelona.—Al salir del taller en que trabaja fué agredido un obrero llamado Vicente Torres, al que unos emboscados, que no han sido detenidos, le asestaron dos puñaladas, quedándolo en grave estado.

Cambó en Barcelona

Barcelona.—Llegó el ex ministro señor Cambó, que fué recibido cordialísimamente.

Para los huelguistas

Bilbao.—El Ayuntamiento de Baracaldo ha destinado la cantidad de 5.000 pesetas a socorrer a los obreros huelguistas de la cuenca minera.

Continúan con toda actividad los trabajos emprendidos para llegar a una inteligencia que permita la vuelta al trabajo.

Un loco apalea a su mujer

Málaga.—Juan José Gómez Rodríguez, en un acceso de locura, apaleó horriblemente a su mujer, quedándola en grave estado.

La infeliz esposa ha sido conducida al Hospital, donde recibe asistencia médica. El cariñoso marido ha sido detenido.

La huelga de mineros

Oviedo.—En el Centro Obrero de Mieres celebróse un mitin en el que hablaron Llana y Teodomiro Menéndez.

Aquel advirtió a los huelguistas que no deben tener inconveniente en aceptar la fórmula parlamentaria e invitó a los obreros a deponer su actitud y a olvidar las rencillas hasta que este asunto se resuelva.

Menéndez dijo que sólo el Gobierno puede resolver el conflicto, pues el carbón nacional no puede competir con el inglés.

Incendio de una fábrica

Hamburgo.—Por causas que se desconocen estalló un violentísimo incendio en la fábrica de alcohol de Bellver.

Explotaron los depósitos. Las pérdidas son considerabilísimas.

A tiros por las calles

París.—Dicen de Zwickau (Sajonia) que en una colisión entre la Policía y los malhechores a tiro limpio, ocurrieron varias desgracias por ambas partes.

Como protesta por no haber sido atendidas sus peticiones, los huelguistas se apoderaron del Ayuntamiento, deteniendo a los concejales y conservándolos en rehenes.

Sublevación

Río Janeiro.—Parte del Ejército brasileño se ha unido a la sublevación que estalló días pasados.

Para escoltar la residencia del jefe del Estado y proteger su persona, han fondeado en el puerto varios buques con tropas de desembarco. El Gobierno ha adoptado energéticas medidas para hacer fracasar la sublevación.

LA CAMPAÑA DE MARRUECOS

(POR TELÉFONO)

6, 17 h.

Parte oficial

Al mediodía se comunicó a la Prensa el siguiente parte oficial: El alto comisario de España en Marruecos al ministro de la Guerra comunicó que el cabo Angel Marino Rojas salió armado de fusil del bloque el Arbol, e ignorando que estaba cargado, disparóse casualmente atravesando el proyectil los sacos terrosos e hiriendo a los soldados Valentín Sestien Urretaviscaya y Diego Gorrestegui Carrera, que se hallaban en el interior.

Después de realizadas las curas preventivas, fueron evacuados los heridos en camiones, siendo hospitalizados en Tetuán. Ambos heridos pertenecían al regimiento de Sicilia.

Se han dado las pertinentes órdenes para instruir la oportuna sumaria. 6, 22'30 h.

El infante don Felipe

Larache.—Llegó en avión el infante don Felipe de Borbón, deteniéndose breves momentos en la plaza y regresando después al campo de operaciones.

Entierro

Tetuán.—Se verificó el entierro de don Urbano Ortega, que resultó muerto en las últimas operaciones celebradas. El cadáver estaba envuelto en la bandera nacional y fué enterrado después de rendirle las tropas los honores de ordenanza.

Un homenaje

Tetuán.—La comisión encargada de realizar los trabajos de organización del proyectado homenaje a los generales Jordana y Castro Girona, está recibiendo numerosas adhesiones. Se ha acordado que el homenaje se celebre en la segunda quincena del presente mes.

Propuesta de la laureada para un oficial moro

Tetuán.—Se ha dispuesto que se abra juicio contradictorio para apreciar los méritos que haya podido contraer el oficial de Regulares indígenas Sidi Mohamed Ben Said el Urriaguel, propuesto para la cruz laureada de San Fernando por los actos heroicos realizados durante la toma y ocupación de Tazartut.

Puesto de vigilancia

Tetuán.—El coronel Saliquet ha establecido un puesto de vigilancia en un lugar estratégico situado en el remate del curso del río Lucas, partiendo del camino de Larache.

El enemigo dividido

Tetuán.—La última operación dió como resultado la división del enemigo en dos focos rebeldes que se encuentran incomunicados unos de otros. Como es grande la escasez de medios de que disponen, tendrán que someterse antes que perecer de hambre. 7, 1'30 h.

Otro parte oficial

El alto comisario de España en Marruecos comunica al ministro de la Guerra lo siguiente: La bandera del Tercio y las fuerzas de Regulares de Tetuán que reforzaron los contingentes de Larache han regresado a Ceuta, recorriendo desde el campamento de Mexera el espacio comprendido entre las posiciones últimamente colocadas por el general Sanjurjo y el coroner Saliquet, sin disparar un solo tiro.

Con este movimiento ha quedado cerrada la zona por el Sur de Yebala, objetivo que perseguía nuestra acción militar desde hace más de tres años. En la mañana de hoy las fuerzas de caballería que operan entre Batel y Dardius fueron hostilizadas.

El enemigo se retiró quebrantadísimo. Por nuestra parte tuvimos un muerto, el soldado del regimiento de La Corona, Francisco Soler Salvador, y dos heridos, soldados de Treviño, Pedro Corbalán López y Domingo Plá Vera.

Perdimos también un caballo del mencionado regimiento. Ha llegado a esta plaza el general Sanjurjo para conferenciar conmigo.

La semana próxima será de gran interés político

(POR TELÉFONO)

6, 22'30 h.

La semana entrante será de mucho interés en el terreno político.

En dicha semana se cerrará el Parlamento, llegará el alto Comisario para entrevistarse con el Gobierno y regresará el Rey a Madrid.

El regreso del Rey, que saldrá el sábado para Santander acompañando a la Reina, tendrá lugar el martes o a más tardar el miércoles.

Se concede gran importancia al hecho de que el Rey tenga que estar en Madrid en esa fecha y se relaciona con los anuncios que se han estado haciendo estos días de próximos acontecimientos políticos.

OBRAS PÚBLICAS

Notas varias

Al alcalde de Aceuchal se remite, informada favorablemente, instancia promovida por don Francisco Perera Perera, en solicitud de autorización para construir una casa en terreno de su propiedad, lindante con la carretera de Alanje a la de Albuera a Fregenal, kilómetro 31.

Informada en igual sentido, se remite al alcalde de Villafraña de los Barros la instancia promovida por don Rodrigo Berjano Morales solicitando la necesaria autorización para construir una casa en terrenos de su propiedad, lindantes con la carretera de Villafraña de los Barros al Campillo.

Se remite a la Dirección general de Obras públicas la liquidación de las obras efectuadas en el camino vecinal de La Parra a la carretera de Cuesta de Castilleja a Badajoz, ejecutadas por su contratista, don Marcelino Moreno.

(En la información que publicó CORREO DE LA MAÑANA se dice que el pago del expediente de expropiación de terrenos del término municipal de Campamario se efectuará el día 22, siendo así que el día señalado es el 27.)

La elevación de las tarifas ferroviarias

(POR TELÉFONO)

6, 22'30 h.

La nota del Consejo de ministros celebrado ayer, autorizando la elevación de las tarifas ferroviarias en un 3 1/2 por 100, ha sido muy comentada.

Se sabe que en cuanto comience a regir dicho aumento el Gobierno retirará el anticipo a las Compañías.

VILLAFRANCA DE LOS BARROS

Detenidos por amenazas de muerte

En la casa cuartel de la Guardia civil, de esta ciudad, compareció el vecino de la misma Segundo González Fernández denunciando que momentos antes había sido amenazado de muerte con arma de fuego por su convecino Joaquín Corredera Palladar.

También Antonio Morales Carmona, vecino de Villafraña, denunció a la Guardia civil que había sido amenazado de muerte con un revólver por Juan Calderón Hernández, convecino suyo.

Ambos valientes fueron detenidos por la benemerita y convictos y confesos de sus delitos, puestos a disposición del Juzgado municipal.

Farmacia Causiño

PLAZA DE SAN ANDRÉS
TELÉFONO 305
Esmerada elaboración. Surtido completo. Precios económicos.

SE HAN RECIBIDO

en la papelería del CORREO DE LA MAÑANA una gran remesa de estuches de papel y sobres, de todas clases, desde 1'75 pesetas la caja, de 50 cartas. Bravo Murillo, 3, 5 y 7.

P. GÓMEZ MUÑIZ

DENTISTA
ESMERATA, 7, PRAL.—BADAJOS

UNA INSTANCIA AL MINISTRO

LA CAMARA DE COMERCIO SE OPONE A QUE SE CONCEDA LA DÉCIMA AL AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

El presidente de la Cámara Oficial del Comercio y de la Industria de Badajoz, don Emilio Aza, nos envía la siguiente copia de la instancia elevada al ministro de la Gobernación por dicha Cámara solicitando que, por las razones que aduce, no se conceda la décima sobre la contribución industrial y urbana al Ayuntamiento de Badajoz:

Excelentísimo señor ministro de la Gobernación.
Excelentísimo señor: La Cámara Oficial de Comercio e Industria en la provincia de Badajoz tiene el honor de exponer a vuestra excelencia con el más profundo respeto lo siguiente:

El excelentísimo Ayuntamiento de Badajoz, a fin de lograr la autorización que necesita para que se aumente el recargo municipal sobre las contribuciones industrial y urbana con una décima de la cuota del Tesoro, ha formado y sometido a la aprobación de vuestra excelencia un expediente con los proyectos y presupuestos para las siguientes

OBRAS

Pesetas

- 1.º Un depósito filtro para las aguas del canal del Géjora..... 160.000
- 2.º Un evacuatorio subterráneo de aguas fecales..... 15.000
- 3.º Cuatro kioscos de necesidad..... 10.700
- 4.º Nueve urinarios..... 6.310
- 5.º Alcantarillado en el sector Este de Badajoz..... 79.230
- 6.º Fosos sépticos en las viviendas de ese sector..... 172.700
- 7.º Edificio destinado a lavaderos públicos..... 65.450
- 8.º Terminación de la bóveda que cubre el colector al Guadiana (alcantarilla general)..... 11.880
- 9.º Recogida de aguas pluviales, en dos pasos..... 11.000
- 10. Obras en el Cementerio católico..... 21.000
- 11. Expropiación, explanación y dotación de servicios municipales en el terreno destinado a barrida de casas baratas (136 edificios)..... 210.000
- 12. Construcción de las 16 primeras viviendas de la barrida..... 112.000

Peró el artículo 2.º del Real decreto de 13 de agosto de 1920, bajo cuyo amparo el Ayuntamiento de Badajoz quiere poner esos proyectos, expresa que las obras para las cuales se puede pedir la décima consabida, son:

Conducción y distribución de aguas potables.—Construcción y mejora del alcantarillado.—Preparación del ensanche de la población.—Destrucción de viviendas insanas

Y nada más. Es decir, cuatro cosas; y el Ayuntamiento de Badajoz se permite la comodidad de triplicarlas, abusando así de la elasticidad que supone en dicho Real decreto.

Parece ese Real decreto sumamente elástico y acomodaticio, porque una sola palabra, el adverbio «preferentemente» que contiene, ofrece asidero para interpretarlo y aplicarlo con criterio extensivo, pese a su carácter fiscal que, por el contrario, reclama criterio restrictivo para interpretarlo y aplicarlo.

Parece que no hay expresión taxativa que reduzca los límites del alcance de ese Real decreto, puesto que dice que la décima de que trata será concedida preferentemente para obras de saneamiento, y, entre éstas, con preferencia, para las congruentes con las cuatro cosas antes dichas.

Parece que virtualmente abarca y ampara no solamente todas y cualesquiera obras de saneamiento, sino todas y cualesquiera obras o servicios municipales; ya que no prohíbe pedir, conceder y aplicar la décima de que trata a cualquier atención municipal, sino que soia y sencillamente recomienda que se aplique con sujeción al siguiente orden de preferencia: 1.º, a conducción y distribución de aguas potables; 2.º, a construcción y mejora del alcantarillado; 3.º, a preparación del ensanche en poblaciones de más de 10.000 almas; 4.º, a destrucción de viviendas insanas; 5.º, a cualquier otra obra de saneamiento; 6.º, a cualquier atención municipal.

Contra esa argumentación, fundada en apariencias, en pro de la amplitud del Real decreto, hay en el mismo fundamentos solidísimos de la opinión contraria, puesto que dice: «Art. 4.º. Las obras de saneamiento mencionadas en el artículo 2.º se consideran como absolutamente indispensables en los Ayuntamientos de Badajoz y otras diez y nueve capitales de provincia, cuyos índices de mortalidad hacen urgentes y obligatorias las medidas de saneamiento que se indican.»

Luego las obras de saneamiento no mencionadas, no indicadas en el artículo 2.º de este Real decreto, no se consideran absolutamente indispensables, ni urgentes, ni obligatorias en Badajoz. Sigue diciendo el mismo artículo 4.º del propio Real decreto: «Los dichos Ayuntamientos deberán proyectar las obras precisas para la totalidad o la

parte que no hayan realizado de aquéllas de saneamiento que antes se indican.»

Luego las obras de saneamiento que no se indican, que no se mencionan en el artículo 2.º de este Real decreto, no son objeto del mismo.

Y termina su artículo 4.º exigiendo que las obras de saneamiento que expresa, entiéndase bien, puesto que tanto insiste en decirlo, las que expresa y no otras, han de ser proyectadas «dentro del ejercicio económico de 1920 a 1921.»

Luego el Real decreto de 13 de agosto de 1920, lejos de tener la elasticidad que en él supone el Ayuntamiento de Badajoz, no tiene ninguna; y, lejos de ser interpretable con criterio extensivo, marca él mismo, en armonía con su carácter de disposición fiscal, un criterio tan restrictivo para su aplicación, que, sobre repetir tres veces que se refiere a obras de conducción y distribución de aguas potables, o de construcción y mejora de alcantarillado, o de ensanche de ciertas poblaciones o de destrucción de viviendas insanas, dando a entender una vez y dos veces y tres veces que no se refiere a ninguna otra obra de saneamiento ni de otra clase, impone, con severidad, rigor y restricción mercadilimos, un plazo improrrogable, que terminó el día 31 de marzo de 1921, para solicitar sus beneficios.

Luego el expediente formado por el Ayuntamiento de Badajoz en solicitud de esos beneficios debe ser rechazado de plano por vencencia, sin más examen, por haber sido presentado extemporáneamente, puesto que no sólo no ha llegado a vencencia hasta mayo o junio de 1922, sino que el propio Ayuntamiento interesado no empezó siquiera a formar tal expediente hasta fines del año 1921; es decir que, cuando el Ayuntamiento empezó a tratar de pedir, hacía ya casi medio año que había acabado el tiempo de pedirlo.

Mas, por mucho que se estire el sentido protector de dicho Real decreto, jamás podrá consentirse que a su amparo y cobijo se pongan regalos o préstamos que los Ayuntamientos quieran otorgar, caprichos, no necesidades que atezquen satisfacer, ni empresas a que tengan a bien acudir.

Dáviva o anticipo parecen a esta Cámara el filtro para el agua del Géjora y los fosos sépticos proyectados por el Ayuntamiento de Badajoz; capricho, el evacuatorio central subterráneo; innecesarios los kioscos, urinarios, lavaderos y recogida de aguas liovidizas sobre Castellar y San Francisco (parque y paseo, respectivamente); empresa, la construcción de casas, aunque resulten baratas.

La Sociedad Aguas del Géjora, concesionaria del abastecimiento de aguas de ese río a Badajoz, viene desde hace muchos años prestando tal servicio. De aquí resulta ya que en Badajoz no hay que poner al amparo del Real decreto de 13 de agosto de 1920 la conducción y distribución de aguas potables.

Potables son por naturaleza, y tan excelentes como las del Lozoya, según dictamen facultativo, las aguas del Géjora que dicha Sociedad embalsa en la presa llamada de «Zapaton», conduce por canal harto visible, filtra antes de elevarlas a la ciudad, las introduce en dos grandes depósitos destinados a sedimentarlas, las lanza por tuberías de distribución y las suministra al Ayuntamiento y al vecindario.

Propiedad de esa Sociedad son las aguas mismas, puesto que las vende, el canal, el filtro, los depósitos, las tuberías de distribución; y es evidente que, si resultan alguna vez imponible en Badajoz las aguas que dicha Sociedad suministra, y si, por tanto, se necesita alguna vez o para algo un depósito filtro de esas aguas del Géjora en Badajoz, esa necesidad será originada de deficiencias en el servicio que debe prestar dicha Sociedad concesionaria; y esta Sociedad y sólo ella debe proveerse de tal filtro. Si en proporcionárselo gasta el Ayuntamiento de Badajoz 160.000 pesetas, he ahí que ese Ayuntamiento habrá regalado o prestado 160.000 pesetas o un depósito filtro a la Sociedad Aguas del Géjora.

Los fosos sépticos son exigibles de los dueños de casas que no tienen ni pueden tener acometida al alcantarillado, y el Ayuntamiento de Badajoz puede y debe exigirlos con arreglo a las instrucciones que ha publicado la *Gaceta de Madrid*, del día 26 de abril de 1922, puesto que esas instrucciones terminan diciendo que el Ayuntamiento de Badajoz y todos los de poblaciones de más de 5.000 habitantes, quedan obligados a imponer en el plazo máximo de dos años el establecimiento de fosos sépticos. Pero si en vez de imponerlos a los dueños de las casas, el Ayuntamiento de Badajoz los establece y en eso gasta 172.700 pesetas, he ahí que el Ayuntamiento de Badajoz habrá regalado o prestado 172.700 pesetas o su equivalencia en fosos sépticos a los dueños de las casas en que los establece.

Ocurre, todavía, que esos fosos sépticos se destinan a casas del sector Este de Badajoz y que en ese mismo sector quiere este Ayuntamiento construir alcantarillado.

He ahí una redundancia de obras de saneamiento que resulta más inadmisibles, porque las casas en que se quieren poner fosos sépticos están llamadas a desaparecer, en cuanto el Ayuntamiento de Badajoz se decide a destruir viviendas que pueden constituir focos permanentes de enfermedades evitables.

El evacuatorio subterráneo que este Ayuntamiento proyecta en el campo de San Juan, como vulgarmente se llama a la plaza de la Constitución en esta capital, es sencillamente un anticipo, un capricho de remedar el evacuatorio subterráneo que Madrid tiene en la Puerta del Sol. Pero el campo de San Juan y la Puerta del Sol se diferencian en otro tanto que Badajoz y Madrid, y así, el evacuatorio necesario en Madrid, es innecesario en Badajoz. Lo propio sucede con los kioscos de necesidad; y los urinarios, en Badajoz no requieren ser aumentados, porque hay bastantes, sino solamente ser mejor vigilados, para que, ya que no bonitos, cosa estimable pero no precisa, tampoco sean hediondos, sino decentes, cosa indispensable, que se lograría con un poco de asaso.

Los lavaderos públicos son en Badajoz el cuento de nunca acaba. Hace mucho tiempo que aquí los hay explotados por su dueño; hace acaso otro tanto tiempo que el Ayuntamiento proyectó la construcción de unos nuevos lavaderos; desde entonces, quizás, no ha dejado este Ayuntamiento de consignar, en sus presupuestos ordinarios, cantidad de pesetas con destino a ese servicio; pero ni se han construido tales lavaderos, ni parece necesario, ni mucho menos urgente construirlos, ni hay modo de incluirlos a derechos en los preceptos del Real decreto de 13 de agosto de 1920.

La recogida de aguas pluviales de los paseos nos parece una futeza, remediable sin necesidad del amparo de dicho Real decreto.

Esie autoriza y manda destruir viviendas insanas, y no dudamos que para hacer esto en Badajoz, donde corre muchísima prisa hacerlo, hay que ofrecer previamente alburgue aceptable a los moradores en esas casas. Mas, para esto, se necesita y basta que el Ayuntamiento prepare el ensanche de la población y no es preciso ni ilícito que aborde la empresa de construir casas baratas, porque no es función municipal construir las, ni baratas, ni caras; ya que el Ayuntamiento no puede o no debe ser casero de nadie más que de sí mismo, y, si acaso, de sus alguaciles a quienes, como parte del sueldo, dé habitación en el propio Palacio municipal.

Esta Cámara, desempeñando con lealtad su misión informativa, se considera en caso de manifestar a vencencia que la situación pecuniaria de la inmensa mayoría de los comerciantes e industriales de Badajoz, lejos de ser próspera, es angustiosa:

1.º Porque la propia competencia

profesional mantiene los precios de ventas dentro de límites reducidos.

2.º Porque la Cooperativa de Funcionarios públicos, y otras acaso más desconsideradas, permanen enormemente el número de operaciones y las consiguientes ganancias de los comerciantes de Badajoz.

3.º Porque el pago de las cuotas tributarias al Tesoro nacional, aumentadas con el 50 por 100 desde hace dos años, y con el 25 por 100 que se anuncia a partir del inmediato vendiero mes de julio, agobia a los contribuyentes por industrial.

4.º Porque el recargo municipal ordinario sobre esa contribución está aquí llevado al máximo legal del 32 por 100 sobre la cuota del Tesoro.

5.º Porque este Ayuntamiento percibe además, de los comerciantes, por otros numerosos arbitrios municipales, no poco dinero.

6.º Porque aún percibirá más por el malhadado reparto general, en que incluirá a los comerciantes e industriales, una vez en la parte personal y otra en la parte real, para cubrir el déficit, más imaginario que efectivo, de cerca de medio millón de pesetas, referido al año económico de 1921-22.

7.º Porque para otro análogo déficit del año 1922-23, habrán de contribuir estos comerciantes e industriales como incluidos en ambas partes personal y real del reparto general maldecido que el Ayuntamiento quiere que se le autorice.

8.º Por otra multitud de otras diferentes gabelas que, como las cuotas patronales para retiros de obreros, etcétera, etcétera, dejamos de enumerar, pero que demuestran con hechos que la inmensa mayoría de los comerciantes e industriales de Badajoz viven sin sobra de dinero y justifican que se les hace insostenible tal cúmulo de dispendios.

Estos comerciantes e industriales no se niegan, por sistemática rebeldía, a proporcionar recursos pecuniarios al Ayuntamiento y tampoco escatimarían, y sería absurdo que escatimasen, su aportación para obras de saneamiento, de ornato, ni aunque fuesen de lujo de esta capital, las cuales habrían de aprovecharles doblemente en cuantos vecinos y en cuantos negociantes, si una experiencia harto dilatada no acreditase que el Ayuntamiento de Badajoz, sin culpa que desdore la honorabilidad de sus individuos, administra sin acierto, por lo cual da fundamento al temor de que resulten estériles y malogrados los dispendios a que quiere obligar a los contribuyentes.

Por todo lo cual, esta Cámara SUPLICA que vencencia niegue totalmente su aprobación a los proyectos contenidos en el expediente que el Ayuntamiento de Badajoz ha formado a fin de lograr la autorización que necesita para que se aumente el recargo municipal sobre las contribuciones industrial y urbana con una décima de la cuota del Tesoro, o solamente otorgue vencencia su aprobación a las obras relativas a construcción del alcantarillado en el sector Este de Badajoz, a la terminación de la bóveda que cubre el colector general al Guadiana, y a la expropiación, explanación y dotación de servicios municipales en el terreno destinado al ensanche de esta capital.

Dios guarde la vida de vencencia muchos años.

Badajoz, 30 de junio de 1922.

Banco Hispano Americano

CAPITAL: 100 millones de pesetas

SUCURSAL EN BADAJOZ
Cuentas corrientes a la vista: Dos por ciento.
Cuentas corrientes a un año fecha: Tres por ciento.
Compra y venta de valores.
Custodia gratuita de valores y cuentas de crédito con garantía de los mismos.
Créditos personales sobre una sola firma.
Negociación de cupones.
Créditos sobre mercancías.
Ciros y cartas de crédito sobre España y demás países.
Compra y venta de ESCUDOS PORTUGUESES y toda clase de monedas extranjeras y cuentas corrientes con interés, de dichas monedas.
Cobro y descuentos de letras.

SUCURSALES EN EXTREMADURA
BADAJOZ, MÉRIDA Y CÁCERES
RESTO DE ESPAÑA
Albacete, Alcoy, Alicante, Antequera, Barcelona, Bilbao, Caba, Cádiz, Calatayud, Cartagena, Castellón de la Plana, Córdoba, Coruña, Ejea de los Caballeros, Figueras, Granada, Huelva, Huesca, Jaén, Játiva, Jerez de la Frontera, Las Palmas, Linares, Logroño, Mahón, Málaga, Murcia, Olot, Orense, Palma de Mallorca, Pamplona, Ronda, Sabadell, Salamanca, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Santiago, Sevilla, Soría; Tarrasa, Tudela, Valdepeñas, Valencia, Valladolid, Vigo, Villafranca del Panadés y Zaragoza.

CONTINÚA LA VISTA DE LA CAUSA CONTRA EL SEÑOR FERRARO

(POR TELÉFONO)

EL FISCAL PIDE PARA EL PROCESADO LA PENA DE CADENA PERPETUA

7, 1'30 h.

Las conclusiones provisionales del fiscal y de la defensa

Continúa la vista, que tanto interés ha despertado, de la causa seguida contra el profesor de esgrima, de nacionalidad italiana, Sebastián Ferraro, que dió muerte a su esposa, Margarita Mildert, a consecuencia, según parece, de celos.

Las sesiones siguen celebrándose a puerta cerrada.

Ha aquí las conclusiones que el fiscal en esta causa emite en el sumario con carácter de provisionales:

1.º Sebastián Ferraro, animado del convencimiento de que su esposa, Margarita Mildert, le era infiel, sostuvo con ella una cuestión entre diez y once del día 27 de octubre de 1920, en el domicilio de ambos, sito en el pliso primero, derecha, de los números 7 y 9 de la calle de Don Manuel Fernández González, y mientras esta reyerta tenía lugar, el marido, arrebatado y obcecado, blandió un estilete o punzón, con cuya arma atacó a Margarita, causándole las heridas que se detallan en el sumario al folio correspondiente a la diligencia de autopsia, y a consecuencia de las cuales la repetida Margarita falleció momentos después.

2.º Los hechos reseñados constituyen un delito de parricidio previsto y penado en el artículo 417 del Código penal.

3.º Concurrir en esta delito la circunstancia 1.ª del artículo 9.º del referido Código.

4.º Solicita para el procesado la pena de cadena perpetua con la accesoria de interdicción y abono de la mitad del tiempo de prisión preventiva. La defensa niega los hechos que se imputan al procesado y solicita la absolución.

El procesado

Sebastián Ferraro, que aparece sereno cuando es invitado a deponer, se confiesa autor de la muerte de su esposa.

Dice que había ya sostenido frecuentes y violentos altercados que le importaba que no trascendieran a la calle, pues eran producto de su convicción de ser engañado por su mujer; hasta que el día de autos, no pudiendo reprimir su indignación ante la negativa de su esposa a separarse para vivir independientemente, sacó un arma y mató a su mujer.

«Usted tenía la evidencia de que su mujer le engañaba», parece que le interrogó el fiscal.

«Claro; como que ella misma, en un arrebato de ira, me lo confesó plenamente.»

La dedicatoria al amante
Alterado en parte el orden de pruebas, comparece el perito calígrafo Valentín Capa.

Se le muestra un retrato de la víctima, dedicado a San Malato, su amante, juntamente con otros escritos de la infiel.

El perito declara que tanto la dedicatoria puesta bajo el retrato, como unas cuartillas que también se le muestran y cuyo texto es ofensivo para el marido, son de puño y letra de Margarita Mildert.

Declara San Malato

Es llamado a declarar el amante de Margarita.

Explica el género de amistad que le unía con el matrimonio Ferraro, y negó en absoluto que hubiera solicitado favores de la dama.

La criada de Margarita

Es examinada, acto seguido, la criada que al cometerse el delito servía en casa del matrimonio Ferraro, y dice que no puede negar—porque lo observó más de una vez—que la señora era infiel a su marido.

Desfilan varios testigos más, cuyas declaraciones carecen de interés.

Se suspende la sesión para continuar la vista mañana.

CASA de Baños: Vasco Núñez, 26.

DE SOCIEDAD ALCONCHEL

Ha salido para Figueras da Foz el secretario de este Ayuntamiento don Antonio López Moreno, acompañado de su esposa.

—Para el mismo punto marchó el registrador de la Propiedad don Teófilo Borrallo.

—Ha regresado a Albuquerque el contador de los fondos municipales de dicho pueblo don Arturo La Hera.

—Ha salido para Pamplona don Julián Adame, médico.

—Han marchado a las playas portuguesas don Manuel Martínez Rosado, doña Julia Lapuente, don Florencio Gordillo Ortiz, doña Mercedes Salcedo Montero, don Fernando Garrarena, don Manuel Macías, don Manuel Maqueda, don José Joaquín Romero y don Julián Cuéller.

—Acompañada de su simpática hermana Marcelina, hoy sale para Alicante doña Brigida Mora, esposa del suboficial del regimiento de la Princesa don Teodimiro Navarrete.

Hemos tenido el gusto de saludar al señor inspector de Primera enseñanza, don Luis Calatayud, que ha venido a girar visita a las escuelas nacionales de esta localidad, quedando muy satisfecho del estado en que se encuentra la enseñanza en este pueblo, y teniendo frases de aliento y estímulo para los señores profesores por su labor emprendida para crear la *Biblioteca Escolar y Popular*. Esta cuenta hoy con más de 200 volúmenes, faltando todavía muchos que tienen ofrecidos personas amantes de la cultura. Pronto publicaremos la lista de donantes, como tenemos ofrecido a nuestros lectores.

—Días pasados dieron una función teatral a beneficio de la Conferencia de San Vicente de Paúl, varios jóvenes de la localidad, y según opinión de los asistentes, lo hicieron muy bien.

Tienen en proyecto otras funciones, también destinadas a fines benéficos, por todo lo cual les damos nuestra más entusiasta enhorabuena, animándoles a proseguir por el camino emprendido, mucho más a los jóvenes estudiantes, que tienen el deber moral de emplear sus largas vacaciones estivales en actos como estos o semejantes para levantar el nivel cultural de sus paisanos y socorrer el prójimo necesitado.

—El día 14 tendrá lugar en Olivenza una conversa pedagógica, a la que asistirán todos los maestros nacionales del partido, bajo la presidencia del señor inspector, y como esperamos que será un acontecimiento importante, ofrecemos informar de su resultado.—*Pepe Dogalzar*

57922.

Gaja Rural de Badajoz

Imposiciones en c/c 3 por 100 de interés a la vista.

Préstamos hipotecarios personales y pignoratios, 6 1/2 y 7 por 100 de interés.

Horas de Caja: de diez a una.

CALE DE SAN JUAN, 11, BAJO

“EL PASO”

BENEGAS, 16
ALMACÉN DE VINOS

Vinos finos de mesa y vinagres.
Aceitunas sevillanas gordal, 0'80 kilo.

Padre San Esteban

CARLOS VIDARTE JEREZ

“Carta Abierta”

JOSE JIMENEZ GARCIA

AGENCIA DE TRANSPORTES AL FERROCARRIL
Arias Montano, 9, pral. Teléfono 420



BUJIAS CHAMPION

DEPOSITARIO EN EXTREMADURA.

JUSTO GARCIA ORTIZ

MAQUINARIA-AUTOMOVILES

Badajoz.—P. la Constitución, 3 y 4
V. la Serena.—P. la Constitución, 3

MUEBLES Y CARRUAJES

GRAN FABRICA DE MUEBLES Y CARRUAJES Y CARPINTERIA MECANICA. Especialidad en construcción y reparación de carrocerías de automóviles y juegos completos de alabes, cesteras, despachos y gabinetes. Almacenes y exposición: Plaza de la Soledad, número 23 (esquina a Echegaray). BADAJOZ.

“EL PROGRESO.”—RAMON SALAS

RELIGIOSAS

La Virgen del Carmen. Solemnes cultos. En el día de mañana, a las siete de la tarde, dará principio en la parroquia de Santa María la Real (San Agustín), el solemne novenario que en honor de la Santísima Virgen del Carmen le consagra anualmente la Cofradía erigida bajo su advocación.

NOTICIAS

Natalicio.—El miércoles dió a luz una niña la señora doña Luisa Fernández Morales, esposa del amanuense don José García. Tanto la madre como la niña se encuentran en buen estado de salud, por lo que les damos nuestra enhorabuena.

VILLAFRANCA DE LOS BARROS

El regionalismo y sus efectos. Este fué el tema de la conferencia que el abogado don Alfonso Cortés y Oliveros desarrolló días pasados en el teatro de esta localidad, ante un público bastante numeroso, con la elocuencia y competencia en él características.

Alimento para el ganado

El doctor Aurelio Carrante, director de la cátedra de Agricultura de la provincia de Bari (Italia), con su libro El Trifoglio Alessandrino, acaba de prestar un apreciable servicio, tanto a sus compatriotas como a la mayoría de agricultores de los países mediterráneos, entre los cuales se cuenta España.

POR TELÉFONO

Madrid, 7, 1'30 h. Choque de navíos. Montreal.—El buque Oriha chocó con otro navío en alta mar, perdiéndose ambas embarcaciones con sus tripulaciones.

LA MUERTE DEL INGLÉS LEFEVRE

Madrid, 7, 1'30 h. El informe de los médicos. El juez que entiende en el asunto de la muerte del inglés Lefevre, ha recibido hoy el informe de los médicos forenses.

ESTACION METEOROLOGICA

Table with meteorological data including observations from the previous day, temperature, humidity, and wind speed.

EL SOTANO

DOCTOR LOBATO, 9. FABRICA DE GASEOSAS Y AGUA DE SELTZ. Venta de tocino y embutidos del país.

EXTRANJERO

(Inglés y profesor de lenguas) desea alquilar dos o más habitaciones amuebladas o sin amueblar. Ofertas, a la Anunciadora, Salmorón, 6.

SE VENDEN

Las casas números 7 y 9, incluso almacenes de la calle Pérez Hernández, en Mérida. Para informes, dirigirse a don Juan Casanave, hijo.

ABONOS-PRODUCTOS QUÍMICOS. SOCIEDAD ANONIMA "CROS". Representante: Manuel Pérez Orrego. San Agustín, 5. Badajoz. Depósito y Almacenes: Moreno Nieto, 10.

LABRADORES Y GRANJEROS. MIL SACOS grandes y fuertes, propios para la recolección, se venden a 175 pesetas. Por partidas, precios especiales. Casa "Júpiter",—De Gabriel, 4. Badajoz. (Frente a las Descalzas)

BAÑOS DEL CHARCON (O DE ARRIBA). AL SITIO DEL MORAL, EN SALVATIERRA DE LOS BARROS. TEMPORADA DE 20 DE JUNIO A 20 DE SEPTIEMBRE. Aguas ferruginosas-bicarbonatadas, en baño o bebida, curación de la neurastenia, enfermedades del estómago e intestinos, anemia, humor herpético, reumatismo y otras afecciones.

FELIPE DERBLAY POR George Ohnet

bosque reclinada en el carruaje de su padre. Y, desde lejos, les dirigía sonrisas, reconociéndolas con afectación, como ávida de saludar desde lo alto de tan brillante carretela.

biancura de las rubias. Y cuando aparecía su vestido rosa escotado, sin una joya, excitaba la admiración general.

tiempos había promovido aquella loquilla. El ruido de la puerta del salón despertó a la baronesa. Vió entrar a su marido y a Octavio, y saltando ligeramente sobre sus pies, con toda su lucidez recobrábase en un momento.

R. FUSSELL, agrónomo. San Sadurn de Noya (Barcelona), julio 1922.

E. F. G., COMISIONISTA. Centro de Representaciones. Agencia de compra, venta, arriendo e hipotecas de fincas rústicas. Moreno Nieto, 10.—Badajoz.

Academia Linás. Para la carrera de Peritos agrícolas. Méndez, 72, Badajoz.

FABRICA DE ASERRAR

Maderas de castaño, nogal, encina, etcétera, etcétera.—Carpintería mecánica.—Construcción de puertas y toda clase de muebles.—Cajas para camiones automóviles.—Cancillas de castaño para rediles de ganado.

MARTINEZ Y TERRON

Valencia de Alcántara (Cáceres) DE GRANDES ALMACENES DE MADERAS Y SERRERIAS MECANICAS

MANUEL VIEIRA DA CRUZ

CASA FUNDADA EN 1888. Maderas preparadas a medida para toda clase de envases; palos redondos y vigas para construcción; en clase de monte y riadas; tablas de diferentes dimensiones para obra de carpintería, y rollizos y costeros para entibación de minas.

habitaciones. La vieja morada se llenaba de un movimiento desasosumbrado. Y los cantos que iras de sí dejaba las baronessas, vibraban alegremente en el aire.

LEA USTED TODOS LOS DIAS CORREO DE LA MAÑANA

FAMILIAS NOBLES DE EXTREMADURA

MEMORIAL QUE PRESENTÓ AL REY EN 1673 DON INIGO ANTONIO DE ARGÜELLO CARVAJAL

(CONTINUACIÓN)

El Capitán don Diego Antonio de Vargas Machuca, su hijo. Regidor perpetuo de Badajoz y Caballero de la Orden de Alcántara por merced del señor Rey Felipe II en 20 de septiembre de 1645, a quien sirvió de Capitán de Infantería Española contra Portugal, hallándose en el reformado lo que duró el sitio de Badajoz, como también asistieron en él sus hermanos don Alonso de Vargas Machuca, Caballero de la Orden de Santiago, que se le dio el señor Rey don Felipe IV el año de 1662, y el Capitán don Juan de Vargas Machuca, que lo fué de Infantería Española del tercio del Maestro de Campo don Alvaro de Luna, hallándose el año de 1662 en la toma y guerra de Berba, toma y guerra de Ocrato y otros lugares, y en el sitio y toma de Jurmeña y en la toma de Uguéja. Y el año de 1663 se halló de guarnición con su tercio en Arroyos cuando se vio el castillo por desgracia y descuido de los soldados.

Que el Conde de la Rosa, don Fernando Carlos de Vera, Comendador de la Barra en la Orden de Santiago y del Consejo de Hacienda, primo tercero del suplicante, murió siendo Embajador en Venecia el año de 1665, como todos los demás deudos han servido a su Majestad, como fué don Pedro Ibáñez de Leguizamón y Segovia, como fué la casa de Leguizamón en Bilbao, Caballero de la Orden de Calatrava en las alteraciones que hubo en Vizcaya, primo tercero del suplicante. Y lo ha continuado en lo que se ha ofrecido su hijo don Pedro Ibáñez de Leguizamón y Segovia, del hábito de Calatrava, primer Marqués de Gramosa, que posee la casa de Leguizamón en Bilbao este año de 1672. Y así mismo don Bernardino Morante de Silva, Caballero de la Orden de Calatrava, primo tercero del suplicante, fué Regidor de Badajoz, donde sirvió de Capitán de Infantería en la guerra de Portugal y de Corregidor de las ciudades de Coruña y Betanzos, en Galicia, hermano entero de doña María de Aguilár y de la Rocha, madre de don Pedro de León, Caballero de la Orden de Alcántara, que sirvió en las guerras pasadas de Cataluña, como lo ha hecho su hermano entero don Bernardino de León y de la Rocha, que de Colegial del Colegio Mayor de Cuenca en Salamanca fué Inquisidor de Córdoba, Inquisidor Presidente de Sevilla y de la Ciudad de Llerena, celebrando y haciendo en todas partes grandes autos de la Inquisición, como es notorio, de donde fué a la Suprema y General Inquisición, donde su Majestad el señor Rey don Carlos II, nuestro señor (que Dios guarde muchos años), le hizo merced del Obispa de Tuy, donde asiste este año de 1672 y de Obispo de Coria este año de 1673.

Que el dicho don Inigo Antonio de Argüello Carvajal, suplicante, se halló en todas las ocasiones que se ofrecieron en la Ciudad de Badajoz desde el año de 1640, que se levantó el reino de Portugal en las invasiones y sorpresas que los enemigos dieron a su pueras y murallas, asistiendo con su casa y familia sin comodidad ni sueldo que le obligase a ello, teniendo perdido todo el mayorazgo de Badajoz, pudiendo retirarse a la Ciudad de Mérida, donde asimismo tiene el mayorazgo de su casa por no desamparar su Patria en la necesidad (como dijo Cicerón: Pro Patria debes mortem appetere debes), se quiso quedar sitiado por su voluntad con doña Mencía de Vargas Machuca su mujer y su prima y siete hijos, mayorazgo de la casa de los Vargas y señora de Torre Caños, hija única de dicho don Juan de Vargas Machuca, Corregidor de Plasencia y de su primera mujer doña Juana de Vargas, mayorazgo de la dicha casa de Vargas como hija única y heredera de don Gerónimo Pérez de Vargas, su padre, por el ejemplar y consuelo de sus vecinos y siendo comisario nombrado por la Ciudad, como su Regidor preeminente y Alguacil Mayor, luego que el enemigo atacó la plaza para comisario de los Molinos de Aceña para que con cédula suya moliesen con igualdad todos los vecinos, teniendo puesta persona de satisfacción que recibiese las cédulas y diese el despacho a todos, obró en esto con tanta diligencia y cuidado como lo pedía la necesidad, que fué causa de que en los cuatro meses que duró el sitio hubiese día y noche, en todos los lugares públicos, grande abundancia de pan blanco de a libra a medio real sin el pan mediano, con que cuando el enemigo voló los Molinos ya no hicieron falta para la ocasión, e hándose del sitio Domingo en la noche a trece de octubre del año de 658; de retirada voló el Puente de Gévorra, habiendo disparado en el sitio más de nueve mil balas de Artillería gruesa y más de doscientas bombas, teniendo perdido el dicho don Inigo de Argüello, suplicante, desde el año de 1642, el mayorazgo que tiene en Badajoz que se compone de la dehesa de Sierra travesera de los Rochas y de dos jurisdicciones las aldeas de dicha Ciudad, el uno de 250 maravedís de renta que se paga junto en una paga, y el otro, por los tercios del año, 93,750 maravedís de renta de que se le están

debiendo sólo de los juros hasta este año de 1672, 10 qrs. 312 y 512 maravedís que hacen ducados 27 y 572 y 8 reales que perdió desde el año de 1640 y la dehesa de Aldonza y Muela y los Rebollos y otras de los campos de Brozas, que dejó de cobrar cuatro años que estuvo el enemigo apoderado de la villa de Valencia, de donde corrían los campos de Brozas, ha perdido con la guerra y de 33 ducados, por cuya falta de medios ha pasado el suplicante muy estrechamente sin haber podido dar estado a sus hijos, si sólo al mayor.

A vuestra majestad suplica atento a lo referido, y los servicios de su tío don Inigo de Argüello Carvajal, del hábito de Calatrava, Oidor de Méjico, y de los de sus hermanos del suplicante don Fernando de Argüello Carvajal y don José de Argüello, del hábito de San Juan, de que es heredero; la calidad de su persona y existencia en aquella plaza de armas de Badajoz y haber estado sitiado cuatro meses con su mujer y siete hijos, criados y esclavos, joyas de oro y plata labrada y menaje de casa, sin haber sacado fuera de la ciudad cosa alguna por el escándalo que podía causar; de hacerle la merced que suplica en memorial aparte, en cuya consideración espera recibir merced de la Real mano de vuestra majestad.

NOTAS

(1) Este honor era muy importante y en algunas ocasiones próceres del reino lo pretendieron y hasta se lo disputaron. Alcanzó tan elevado privilegio a perpetuidad para su casa don Inigo de Argüello Carvajal y de la Rocha, tercer Señor de la dehesa y Casa fuerte de Aldonza, Caballero de Santiago, Capitán de Infantería, nacido y fallecido en Brozas, abuelo del suplicante. «Siendo», escribe el sabio historiador don Eugenio Escobar (que en gloria esté) en su libro Hijos ilustres de la Villa de Brozas, Provincial de la de San Gabriel Fray Andrés de Plasencia, se celebró una Congregación de las llamadas Intermedias el 25 de julio de 1594 en el convento de Montecali, situado en las cercanías de Gata. Allí se dio cuenta del generoso ofrecimiento hecho por don Inigo Argüello y Carvajal, Caballero del hábito de Santiago, de sufragar todos los gastos que ocasionara el primer Capítulo General de la Provincia, y todos los sucesivos siempre que éstos se verificaran en Brozas, su pueblo natal, y se fuese reservado el Patronato de ellas. Aceptó la provincia de San Gabriel con profunda gratitud estas proposiciones, y el señor de Argüello dispuso del quinto de sus bienes para cubrir dichos gastos.

«Desde entonces todos los Capítulos generales que constituyen uno de los actos más solemnes e importantes de las Ordenes Religiosas, ya por el ceremonial a que se ajustan, ya por el número y respetabilidad de las personas a ellos convocadas, los celebró en Brozas la provincia de San Gabriel, que en aquella época contaba ya más de treinta conventos de Religiosos.»

(2) Casi puede asegurarse que nacieron en Badajoz.

(3) Puede afirmarse que también era natural de Badajoz.

(4) También de Badajoz. Tuvo tres hermanos más: don Juan, casado con doña Catalina de Montemayor, que fueron los padres de don Diego, Chantre de la Catedral de Badajoz y doña Catalina, monja de San Pedro de Brozas; doña Isabel de Alvarado Carvajal, m. con don Juan Rol Palomeque, Caballero de Alcántara, y doña Ana, casada con don Gómez de Figueroa y de la Rocha, al que menciono en una de estas notas.

(5) Este don Inigo es el mismo que cito en la nota (1). Estuvo casado con doña Isabel de Alvarado y Tobar, los que construyeron y dotaron en 1584 la Capilla del lado del Evangelio en la parroquia de los Santos Mártires y en el Convento de Nuestra Señora de la Cruz en 1591 la de S. Antonio, que estaba dentro del Presbiterio al lado del Evangelio.

Por una confusión de notas, sin duda, dice el sabio don Eugenio Escobar en sus citados Hijos ilustres de Brozas que el hijo de estos señores, don Lorenzo, fué Oidor de Méjico. Don Lorenzo fué padre del suplicante, y parece que no ocupó ese cargo, y si su hermano don Inigo. El don Juan de Argüello, casado con doña Catalina de Montemayor, y padre del Chantre don Diego y de la religiosa doña Catalina, ya nombrados, era hermano del suplicante.

Dice ese ilustre historiador que don Inigo de Argüello Carvajal, hijo de don Inigo y de doña Isabel de Alvarado, fué el que hizo a sus expensas la Capilla del Santo Cristo de la Expiración de la Iglesia Parroquial de los Mártires de Brozas.

La imagen del Cristo de la Expiración es una obra artística de gran mérito. El pueblo de Brozas tiene gran devoción por él. En la capilla hay una pequeña lápida de mármol con la siguiente inscripción:

Capilla de Inigo de Argüello

Carvajal, hijo de Inigo de Argüello Carvajal, caballero del Hábito de Santiago del Consejo de la magestad del Rey do Ph-

lpe nro. señor segundo de este nombre, Rey de las Españas

El patronato de esta capilla es de los condes de la Torre del Fresno, como representantes de la ilustre casa de Argüello.

(6) Fué nieto de don Hernando de Argüello y de doña María de la Rocha, ya citados, e hijo natural de don Fernando de Argüello y de doña Catalina Duarte.

Estuvo dos veces casado; la primera con doña María de Silva y la segunda con doña María Celada.

Supo dar por sí lustre a su apellido. Si toda su fortuna se la dejó al Hospital de Santiago de Brozas, por lo que «la villa agradecida» concedió el Patronato del mismo a su familia.

Murió en Santiago de Compostela.

(7) Fué una capellanía. Murió el 31 de octubre de 1593. Sus restos fueron llevados a la Capilla de San Antonio, de Nuestra Señora de la Cruz, de Brozas.

(8) Fué hijo de don Hernando de Argüello Carvajal, primer señor de Aldonza, valeroso caballero que peleó en Andalucía, alcanzando no pocos laureles. Murió en la fortaleza de Arroyo del Puerto. Puede decirse que ese señor y su mujer (y madre del don Hernando que cita el memorial), doña María Bravo, dama de ilustre alcurnia, con la que contrajo matrimonio el 4 de abril de 1490, son los progenitores de los Argüellos de Brozas. Don Hernando y doña María, primeros señores de Aldonza, fundaron una capellanía.

Se enterraron en la Iglesia de los Mártires de Brozas, junto a las gradas del altar mayor, bajo un epitafio que dice: «Aquí yacen los ilustres caballeros Hernando de Argüello Carvajal y su mujer y sus hijos Inigo de Argüello Carvajal, Caballero de la Orden de Santiago, del Consejo de las Ordenes de Su Magestad y Hernando de Argüello Carvajal.»

El don Hernando, cuyos méritos consigna el memorial, fué el segundo señor de Aldonza y demostró tener a Brozas, su pueblo natal, un cariño inmenso, pues consiguió, no sin tener que hacer grandes desembolsos, que se hiciera «villa con Gobernador y jurisdicción propia».

Estuvo casado con doña Mencía de la Rocha Ulloa, la que llevó como dote cuando contrajo matrimonio la dehesa de «Sierrabrava»; era hija doña Mencía del mayorazgo don Gómez de la Rocha y Sotomayor y de doña María de Ulloa y Chaves; nieta por línea paterna de don Diego de la Rocha (mayorazgo) y de doña Mencía de Aponete, y por la materna de don Gonzalo de Ulloa Chaves y doña Leonor de la Rocha, todos de la más calificada nobleza de la región extremeña.

Fueron hermanos de doña Mencía de la Rocha Ulloa:

1.º don Diego de la Rocha Ulloa (mayorazgo). Regidor perpetuo de Badajoz, m. Badajoz con doña Mencía de León y Vargas (hija mayor de don Diego de León y de doña Mayor García de Vargas, de la nobleza de Extremadura).

Hijos: 1.º don Gómez de la Rocha Ulloa (mayorazgo), m. con su prima doña Leonor de Contreras (hija de don Hernando de la Rocha Chaves, Regidor perpetuo de Badajoz, y de doña Leonor de Contreras, hermana del Comendador don García de Contreras.)

Hijos de estos señores:

1.º Don Gómez de la Rocha Ulloa, mayorazgo que contrajo tres matrimonios: Primero con doña Elvira de Figueroa y Chaves; segundo con doña Leonor de Mesa, hermana del Canónigo de Badajoz don Francisco, del mismo apellido. Las tres expresadas señoras pertenecían a aristocráticas familias de Extremadura; del primer matrimonio tuvo a don Gómez, don Francisco, doña Agueda de la Rocha (que se unió con don Alonso de Figueroa, mayorazgo, regidor perpetuo de Badajoz, los que fué hijo único don Gómez de Figueroa y de la Rocha). (1) y a doña Leonor de Contreras, que casó con don Pedro Rodríguez de Fonseca y Figueroa II, Marqués de Orellana, el que obtuvo el cambio de denominación en ese título por Marqués de la Lápila; y del tercer matrimonio, a don Sancho Diego de la Rocha Ulloa, en el que recayó el mayorazgo de su casa.

2.º A don Sancho Sánchez de la Rocha Ulloa, Alcalde mayor del Cabildo de Badajoz, «caballero poderoso y de gran mano y autoridad en la provincia de Extremadura». No sé con quién casó este señor, pero es lo cierto que tuvo siete hijos, cinco hembras y dos varones; de las hembras, cuatro de ellas fueron monjas y abadesas en el convento de Santa Ana, de Badajoz, la otra, llamada doña Leonor, también murió en ese convento, pues cuando quedó viuda consiguió que la admitieran en él, y los varones, don

(1) Está enterrado en la iglesia de Santa María la Real (vulgo San Agustín).

Su epitafio, que ostenta sus armas, dice así:

AQUI YAZEN EL CAPITAN GOMEZ DE FIGUEROA DE LA ROCHA Y SU MUJER DOÑA ANA DE ARGÜELLO Y CARVAJAL Y SU HIJO D. GOMEZ DE FIGUEROA DE LA ROCHA, CABALLERO DEL ORDEN DE ALCANTARA ALGUACIL MAYOR DEL SANTO OFICIO DE ESTA CIUDAD Y SU PARTIDO, POR LA INQUISICION DE LLERENA, ESTANDO CASADO CON DOÑA LEONOR DE LA ROCHA Y FIGUEROA, SU HIJA Y BISNIETA DE GOMEZ DE LA ROCHA VILLOA, PRIMO HERMANO DE SANCHO SANCHEZ, PATRON DE ESTA CAPILLA.

Sancho de la Rocha, fué Inquisidor de Cuenca, donde murió en 1644 y Freire de la Orden de Santiago, y don Diego de la Rocha Ulloa, que me inclino a creer que tomó también el estado eclesiástico

3.º Doña María de Ulloa, m. con su primo don Alonso de la Rocha Contreras, hermano de su cuñada doña Leonor de Contreras. Fueron sus hijos don Bernardino de León de la Rocha, Obispo de Tuy y de Coria, Colegial mayor de Cuenca, al que también menciona el memorial.

ANTONIO DEL SOLAR.

(Concluirá.)

BOLSA DE MADRID (POR TELÉFONO)

Table with financial data including 'Fondos públicos', 'Perpetua exterior', 'Perpetua interior', 'Carpeta interior', 'Amortizable', 'Acciones', and 'Obligaciones hipotecarias'.

PEQUEÑOS ANUNCIOS

La entrada nada cuesta y os conviene visitar la fábrica de mosaicos de don Domingo Olgado, Prim, 7, en Badajoz. Los mejores y más baratos artículos para cuartos de baño, y toda clase de materiales de construcción, los tiene esta casa

SE VENDEN en Campomayor (Portugal), dos fincas de labor de 200 fanegas de cabida. Para tratar, en la sastrería de los señores Rojas y Díaz, Joaquín Sama 6 y 8, Badajoz.

ANTONIO BELTRAN, pintor decorador. — Especialidad en trabajos de pintura italiana y de arte decorativo, imitación a maderas, mármoles y bronce, rótulos y todo lo concerniente al arte pictórico. Melchor de Evara, 24.

SE ARREGLAN picles. De Gabriel, 2.

COMPRO y vendo muebles. De Gabriel, 8. Frente a las Descalzas.

SE VENDE automóvil «Ford», a toda prueba. Razón, U. Robles, Larga, 53.

SE VENDEN los aprovechamientos de verano de «Rabo de Gato» y «Mariblanca», lindante con él. Para tratar, con don Diego Serrano Becerra, procurador.

SE ARRIENDA para viñas y olivos una finca de 200 fanegas de cabida, al sitio del «Pantano», término de Corte de Peleas. Dentro de la finca existe una huerta con noria. Para tratar, con su dueña, la señora viuda de Juan M. Mengualano, en Entrines Bajo, anejo a Corte de Peleas (Badajoz).

SE VENDE la rastroyera de espigas y gramas de 1.570 fanegas próximamente, en el pueblo de Esparragalajo. Para tratar, con don Antonio G. Argüello.

REGISTRO CIVIL

Movimiento de población habido en la capital en las últimas veinticuatro horas:

Fallecidos.—Fabián Marcelo Borrego, de cinco meses, enterocolitis aguda. San Blas, 12.

Nacidos.—María Luisa Aduain de Zumalacár, San Pedro Alcántara, 5. Isabel Nevado Gil. Campillo, 13. Francisco Carrere Castro. Echegaray, 22.

Matrimonios.—Manuel Amante Cienfuegos con Pilar Alonso Rodríguez.

LEA USTED TODOS LOS DÍAS CORREO DE LA MAÑANA

EXAMENES

INSTITUTO

Enseñanza libre

Francés, segundo

Sobresalientes: Señoritas Elena Felipe y González y Sinfrosina Antúñez Bautista y César González del Pino

Notables: José Caballo Haldón, José Hernández Vázquez y Pedro Gamonal Castilla.

Aprobados: Luis Cacho Flecha, Julio Gallardo Bravo, Manuel de Una González, Fernando López Sánchez, Victoriano Fernández Vila, Tomás Pérez Marcos, José Domínguez Bermúdez, Antonio de la Peña Martínez y Humberto Manzano Rodríguez.

No presentados: Dos.

Suspensos: Tres.

Historia Universal

Sobresalientes: Señoritas Elena Felipe y González y Sinfrosina Antúñez Bautista; Carlos García de Blanes y Pacheco, Humberto Manzano Rodríguez y José Nájiz Martínez

Notables: José Hernández Vázquez y Pedro Sanmuel Castillo.

Aprobados: Luis Cacho Flecha, Julio Gallardo Bravo, Pedro Gallardo Tena, Tomás García Castañón, Leopoldo Martínez Morillo, Joaquín González Cuéllar, Manuel Martín Murillo, José Domínguez Bermúdez, Alfonso Giménez Giménez, Bartolomé García Jiménez de Cisneros, Francisco Gutiérrez de Salamanca y Fernando Montes Causiño.

No presentados: Seis.

Suspensos: Tres.

Algebra y Trigonometría

Sobresalientes: Teodoro Corchero Sánchez y José Alonso del Río.

Notables: Señoritas Matilde Landavaz y Caridad Marín Pascual; José Vinagre y Vinagre, Carlos García de Blanes Pacheco, Diego Benítez Cañamero, César González del Pino y José Nájiz Martínez.

Aprobados: Luis Cacho Flecha, José Hernández Vázquez, Pedro Gamonal Castilla, Tomás Pérez Marcos, José Domínguez Bermúdez, Francisco Gutiérrez de Salamanca, Francisco Martínez Naranjo y Fernando Montes Causiño.

No presentados: Cinco.

Suspensos: Tres.

Dibujo, primero

Sobresalientes: Julio Gallardo Bravo y Fernando Montes Causiño.

Notables: Adrián Bernádez Sánchez, Luis Cacho Flecha, Pedro Gal-

go Tena, Pedro Gamonal Castilla, Victoriano Fernández Vila, José Domínguez Bermúdez y Carlos García de Blanes Pacheco.

Aprobados: José Joaquín Jaime Barriga, José Velasco Naharro, Emilio Vila Sáez, Manuel Una González, José Hernández Vázquez, Tomás Pérez Marcos y Diego Benítez Cañamero.

No presentados: Dos.

Suspensos: Cuatro.

Psicología y Lógica

Sobresalientes: Señorita Elena Felipe González, José María Cintas de la Barrera, señorita María Henao Haba, Humberto Manzano Rodríguez y Sandulpho Borges de Fonseca.

Notables: Señorita Sinfrosina Antúñez Bautista, José Vinagre y Vinagre, Anacleto Carmona Laso y Antonio Loriga y de Undaleytia.

Aprobados: Ricardo Fernández Suárez-Bárceña, Emiliano Álvarez Carballo, Emilio Caballer Arias y Claudio Gallardo Cabello.

No presentados: Tres.

Suspensos: Dos.

Historia Literaria

Sobresalientes: Señoritas Elena Felipe Fonseca, María Henao Haba y Humberto Manzano Rodríguez.

Notables: José Vinagre y Vinagre, Fernando López Sánchez, Antonio Loriga y de Undaleytia y Sandulpho Borges de Fonseca.

Aprobados: Ricardo Fernández Suárez-Bárceña, señorita Sinfrosina Antúñez Bautista, Bernardo González Vázquez, Anacleto Carmona Laso, Emiliano Álvarez Carballo, Tomás Pérez Marcos, Mariano Mata Merchán, Emilio Caballer Arias, y Claudio Gallardo Sabido.

No presentados: Cuatro.

Suspensos: Cinco.

Física

Sobresalientes: Señorita Elena Felipe González, Adolfo Seguela Simón, Humberto Manzano Rodríguez y señorita Matilde Landavaz.

Notables: Señorita Sinfrosina Antúñez Bautista, José María Cintas de la Barrera, señoritas María Henao Haba, Caridad Marín Pascual y Alfonso López Tejado.

Aprobados: Emiliano Álvarez Carballo, Sandulpho Borges de Fonseca, Claudio Gallardo Sabido, José Vinagre y Vinagre, Miguel Antón Romero de Tejada y Alonso López Tejado.

Suspensos: Seis.

HUDSON-ESSEX

LOS AUTOMÓVILES MÁS ACREDITADOS EN TODA ESPAÑA

Unico representante en Badajoz, GERMAN PUEBLA DE OLIVERA, abastecedor de la Sociedad Automovilista Extremeña.

Unico representante en Don Benito, FRANCISCO SANTAMARÍA.

ACCESORIOS PARA TODA CLASE DE AUTOMÓVILES

CERRAJERÍA Y TALLER MECÁNICO

DE

ANTONIO GUTIERREZ

ESPECIALIDAD EN NORIAS

PARQUE, NÚMS. 10 Y 11

GARAGE ALVES.—MERIDA

Alquiler de automóviles. Servicio permanente por chauffeurs examinados. Reparaciones por personal técnico. Toda clase de accesorios.

Automóviles «CHIRIBIRI», de cinco asientos, 12 H.P., los más perfeccionados y económicos.

CALLE ALFONSO IX (frente al cuartel de Artillería). TELEFONOS: número 187, garage, y número 45, escritorio.

MERIDA

EL CID GRAN BAZAR DE CALZADOS

CALLE DE SAN JUAN, 45

Antiguo establecimiento completamente reformado con grandes existencias. Calzado de lujo y económico.

VIUDA DE FRANCISCO LAIRADO

SAN PEDRO ALCANTARA, 10

ALMACÉN DE CURTIDOS POR MAYOR Y MENOR

Genaro Doncel.—Badajoz

Automóviles Abadal-Buick

Son los de mejor resultado y menos consumo

Con el 202 se cura la bienorragia o purgación, por larga y crónica que sea. No produce dolor, no mancha, no irrita, ni produce estrecheces uretrales.

PRECIO, 3.º00 PESETAS

Se venta en la farmacia de VILLANUEVA CASTELLANO

ASEPTÓGENO para irrigaciones. Higiene íntima de la mujer. La farmacia VILLANUEVA CASTELLANO es la mejor surtida y sus precios admiten competencia.